

CAMPAÑA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2025

RENTE
2025

Servicios de ayuda
para todas las personas

1 ¿Qué necesitas para hacer la declaración?

Para revisar tu borrador, modificarlo y presentar tu declaración necesitas alguno de estos medios de identificación:

Cl@ve

Puedes darte de alta en Cl@ve escaneando este código QR.



Referencia: puedes obtenerla por Internet con el importe de la casilla 505 de tu declaración del ejercicio anterior (o el IBAN de tu cuenta bancaria si el importe es 0,00 o no presentaste declaración el año anterior).

Certificado electrónico o DNI-e.

2 ¿En qué plazo puedes presentarla?

Del 8 de abril al 30 de junio.

Puedes domiciliar el pago hasta el 25 de junio.



Información tributaria básica:
91 554 87 70

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>



3 ¿Cómo puedes presentarla?

Puedes acceder a tu borrador, modificarlo y presentar tu declaración por las siguientes vías:

Por Internet en <https://sede.agenciatributaria.gob.es> Renta WEB (cualquiera que sea el resultado de tu declaración).



Puedes acceder a Renta WEB escaneando este código QR.

La App de la Agencia Tributaria, desde tu móvil.

Por teléfono o en las oficinas con cita si quieres ayuda personalizada:

Por teléfono:

Cita del 29 de abril al 29 de junio por Internet o en los teléfonos: 91 535 73 26 o 901 12 12 24 (servicio automático 24 h) y 91 553 00 71 o 901 22 33 44 (atención personal L-V 9 a 19 h), y nosotros te llamamos del 6 de mayo al 30 de junio.

En las oficinas:

Cita del 29 de mayo al 29 de junio por Internet o en los mismos teléfonos, y te atendemos del 1 de junio al 30 de junio.

Estos servicios estarán disponibles para contribuyentes:

- Con rentas del trabajo hasta 80.000 € o rentas del capital mobiliario hasta 20.000 €.
- Con alquileres (hasta 2 inmuebles o 2 contratos).
- Con actividades económicas en estimación objetiva.
- Con hasta 2 transmisiones de bienes.

**La Campaña de Renta Presencial
en Roa será los días
4-5-9-11-16-18-22-25 y 30 de junio.**

Se podrá solicitar cita a partir del 29 de mayo
Atención Personal 901 22 33 44
Servicio Automático 901 12 12 24



Ayuntamiento de Roa